Cálculo del PMP de cada entidad

EL cálculo del periodo medio de pago de cada entidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PMP = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

Este cálculo, a su vez, se divide en dos componentes:

1º. Ratio de las operaciones pagadas (ROP)

$$ROP = \frac{\sum \ (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe total pagos realizados}}$$

2º. Ratio de operaciones pendientes de pago (ROPEP)

$$ROPEP = \frac{\sum \ (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total pagos pendientes}}$$

Conceptos:

Se entenderá por NÚMERO DE DÍAS DE PAGO los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro de entrada de la APH.

Se entenderá por NÚMERO DE DÍAS PENDIENTES DE PAGO los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro de entrada en la APH.

PMP abril 2015

1º. Ratio de las operaciones pagadas (ROP)

$$ROP = \frac{\sum \text{(número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada)}}{\text{importe total pagos realizados}}$$

En abril ha habido 296 operaciones seleccionadas para el cálculo (que cumplan los requisitos especificados en el R.D. 635/2014 de 25 de julio que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas) por un total de 2.218.910,70 €, lo cual ponderando cada operación con su importe nos da:

ROP abril = 2,57 días

Media (en días naturales) en pagar 32,57 días

2º. Ratio de operaciones pendientes de pago (ROPEP)

$$\text{ROPEP}= \frac{\sum \ (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total pagos pendientes}}$$

En abril hay un total de 80 facturas pendientes de pago seleccionadas para el cálculo (que cumplan los requisitos especificados en el R.D. 635/2014 de 25 de julio que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas) por un total de 160.572,23 €, lo cual ponderando cada operación con su importe nos da:

ROPEP abril = - 5,57 días

Media (en días naturales) de las facturas pendientes de pago

24,43 días

Con estos datos calculamos el Periodo Medio de Pago de la Autoridad Portuaria de Huelva para el mes de abril de 2015 que sería:

$$\text{PMP} = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

$$\text{PMP abril APH} = \frac{(2{,}57 * 2.218.910{,}70) + (-5{,}57 * 160.572{,}23)}{2.218.910{,}70 + 160.572{,}23}$$

PMP abril APH = 2,02

Media (en días naturales) del PMP abril APH 32,02 días